



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

21 de junio de 1994

Núm. 114

I N D I C E

Núm.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000115	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de un centro penitenciario de régimen abierto en Jerez de la Frontera (Cádiz)	2
161/000116	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre dotación de medios personales y materiales al Juzgado de La Línea de la Concepción (Cádiz)	2
161/000119	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acondicionamiento de garitas en la prisión Puerto 2 (Cádiz)	3
161/000120	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz, así como enmienda formulada a la misma	3
161/000185	Aprobación de la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar una progresiva señalización de las carreteras de competencia estatal para salvaguardar la integridad física y la seguridad de los deportistas	3
161/000191	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública en España, así como enmienda formulada a la misma	4
161/000194	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre libre prestación de servicios en el transporte marítimo en el puerto de Almería, mediante la creación de un puesto de control de entrada y salida de viajeros	4

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000067	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la devolución a la Generalidad de Cataluña de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca	5
162/000088	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España .	5
162/000088	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España	6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000040	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante la penetración de capital extranjero en el sector productor y elaborador de aceite de oliva y, especialmente, ante la venta a una multinacional extranjera de la Empresa Elosúa, S. A.	7
173/000041	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para disminuir el número de pobres en nuestro país, así como para acercar a la media nacional los distintos índices de pobreza de las respectivas Comunidades Autónomas para su posterior aproximación a la media de la Unión Europea	7

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000519	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre concesión de indulto a los guardias civiles condenados por las torturas inferidas a don Tomás Linaza. Decaída por ausencia del Diputado preguntante	8
------------	--	---

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 31 de mayo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de un centro penitenciario de régimen abierto en Jerez de la Frontera (Cádiz) (número de expediente 161/115), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.» número 52, de la Serie D, de 11-2-94. Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.	161/000115 Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa. 161/000116 La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 31 de mayo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre dotación de medios personales y materiales al Juzgado de La Línea de la
---	--

Concepción (Cádiz) (número de expediente 161/116), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.» número 52, de la Serie D, de 11-2-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000119

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 31 de mayo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de garitas en la prision Puerto 2 (Cádiz) (número de expediente 161/119), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.» número 52, de la Serie D, de 11-2-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000120

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 31 de mayo de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz (número de expediente 161/120), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-52, de 11-2-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los municipios gaditanos de Sanlúcar, Rota y Chipiona.
2. Crear un equipo de Policía Judicial en la localidad de Chipiona.
3. Asignar a los municipios citados en el punto primero algunas de las unidades de nueva creación de Servicio Marítimo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los municipios gaditanos de Sanlúcar, Rota y Chipiona.
2. Crear un equipo de Policía Judicial en la localidad de Chipiona.
3. Asignar a los municipios citados en el punto primero algunas de las unidades de nueva creación de Servicio Marítimo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amán**.

161/000185

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 31 de mayo de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar una progresiva señalización de las carreteras de competencia estatal para salvaguardar la integridad física y la seguridad de los deportistas (número de expediente 161/185), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», número 82, de la Serie D, de 12-4-94 en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados expresa su preocupación por la falta de sensibilidad y de respeto de los con-

ductores de vehículos de motor hacia los ciclistas que circulan por las vías públicas e insta a los poderes públicos a que hagan un esfuerzo de sensibilización sobre esta cuestión, señalizando adecuadamente las vías de las zonas turísticas donde se circula en bicicleta más intensamente e incrementando la vigilancia de la Guardia Civil de Tráfico, principalmente a la salida de las grandes ciudades y en zonas turísticas, para salvaguardar la integridad física y la seguridad de los deportistas, con especial atención a los adelantamientos que no cumplen la distancia de seguridad y a las invasiones de arceras.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000191

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 31 de mayo de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido parcialmente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública en España (número de expediente 161/191), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», número 90, de la Serie D, de 25-4-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en esta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública extrajudicial que contenga entre otros los siguientes extremos:

- a) La integración en un solo cuerpo de los actuales existentes en las condiciones y particularidades que se establezcan.
- b) El asesoramiento jurídico imparcial como elemento fundamental de la función.
- c) El control de la legalidad sobre los actos de los que se da fe pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a presentar en la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública en España, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 90, de 25 de abril de 1994. (Número de expediente 161/000191).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública extrajudicial que contenga entre otros los siguientes extremos:

- a) La integración en un solo cuerpo de los actuales existentes en las condiciones y particularidades que se establezcan.
- b) El asesoramiento jurídico imparcial como elemento fundamental de la función.
- c) El control de legalidad sobre los actos de los que se da fe pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amán**.

161/000194

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 31 de mayo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre libre prestación de servicios en el transporte marítimo en el puerto de Almería, mediante la creación de un puesto de control de entrada y salida de viajeros. (Número de expediente 161/194), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», número 90, de la Serie D, de 25-4-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000067

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señora Rahola), sobre la devolución a la Generalidad de Cataluña de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca (número de expediente 162/000067), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 41, de 5 de enero de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000088

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España (número de expediente 162/000088), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amán**.

ENMIENDA

Al punto 1º

De sustitución.

«1. La presentación en las Cortes Generales, en el plazo más breve posible, del Proyecto de Ley de Derechos de la Infancia.»

ENMIENDA

Al punto 3º

De sustitución de la expresión: «... de la Declaración de la ONU sobre los Derechos del Niño...», por la expresión: «... de la Convención de Derechos del Niño...».

Y de adición in fine de la expresión: «... de 29 de mayo de 1993.».

ENMIENDA

Al punto 4º

De sustitución.

Sustituir la expresión: «Creación de una oficina para la Adopción Internacional que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, ...», por la expresión: «Habilitación de organismos para la adopción internacional que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ...».

Y adición in fine de la expresión: «... todo ello en los términos del Convenio de La Haya antes citado».

ENMIENDA

Al punto 6º

De supresión.

ENMIENDA

Al punto 7º

De sustitución de la expresión: «Dotar de medios profesionales...», por la expresión: «Continuar dotando de medios profesionales...».

Y de adición tras la expresión: «... así como ...» de la expresión: «... en su caso...».

ENMIENDA

Al punto 8.º

De sustitución de la expresión: «Dotar de medios a los fiscales...», por la expresión: «Continuar dotando, en colaboración con las Comunidades Autónomas a los fiscales de medios...».

ENMIENDA

Al punto 9.º

De adición in fine: «... y tipificación en el futuro Proyecto de Código Penal de todas las conductas de tráfico de menores estableciendo penas adecuadas a la gravedad de las infracciones».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presentará 1 enmienda de modificación a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España.

Redacción que se propone:

«El Congreso... entre ellos:

1. La presentación en las Cortes Generales, en el transcurso de este año, de la Ley... (resto igual).
2. (Sin modificaciones).
3. (Sin modificaciones).
4. Creación... adopción de menores extranjeros, "sin perjuicio de las funciones y competencias de las Comunidades Autónomas en estas materias, que podrán actuar como 'Autoridad central' en sus respectivos territorios, de acuerdo con lo establecido en el propio Convenio de La Haya."
5. (Supresión).
6. (Supresión).

7. Aumentar las medidas profesionales, humanas y materiales de los Juzgados competentes, así como el número de asesores especializados. Se considera también necesario el nombramiento de Jueces de Protección de Menores, con plena dedicación especializada y en el marco de la próxima Ley de protección del menor.

8. Aumentar los medios asignados a la Fiscalía de Menores para cumplir adecuadamente su misión de superior vigilancia de las medidas de protección de los menores.

9. Estricta... tráfico de menores. Asimismo, se considera insuficiente la actual incriminación del tráfico de menores. El nuevo Código Penal debería incorporar y tipificar esta figura delictiva que también debería regularse en una Ley de Infracciones Administrativas y a través de una adecuación de la actual normativa del Registro Civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

162/000088

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas que garanticen la protección del menor y agilicen el sistema de adopción en España (número de expediente 162/000088), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de garantizar la agilidad en el sistema de adopción y la protección del menor. Estas acciones incluyen modificaciones legales y administrativas, entre ellas:

1. La presentación en las Cortes Generales, en el transcurso de este año, del Proyecto de Ley de Derechos de la Infancia.
2. La creación de la figura del Defensor del Menor atribuyendo a uno de los adjuntos del Defensor del Pueblo la función específica de la defensa de los menores.
3. Regular la adopción internacional atendiendo a las directrices de la Convención de Derechos del Niño y al Convenio de La Haya.
4. Habilitación de organismos para la adopción internacional que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promuevan, asesoren y garanticen la adopción de menores extranjeros, todo ello en los términos del Convenio de La Haya antes citado.
5. Agilizar los trámites administrativos y judiciales conducentes a la adopción, evitando duplicaciones innecesarias y dilaciones indebidas.

6. Agilizar los procesos judiciales de privación legal de la patria potestad.

7. Continuar dotando de medios profesionales, humanos y materiales a los Juzgados competentes, así como, en su caso, de los necesarios asesores especializados.

8. Aumentar los medios asignados a la Fiscalía de Menores para cumplir adecuadamente su misión de superior vigilancia de las medidas de protección de menores.

9. Estricta aplicación de la legislación vigente en cuanto a incriminación del tráfico de menores y tipificación en el futuro Proyecto del Código Penal de todas

las conductas de tráfico de menores estableciendo penas adecuadas a la gravedad de las infracciones.

Todo ello sin perjuicio ni menoscabo de la competencia legislativa que en esta materia tienen determinadas Comunidades Autónomas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000040

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante la penetración de capital extranjero en el sector productor y elaborador de aceite de oliva y, especialmente, ante la venta a una multinacional extranjera de la Empresa Elosúa, S. A. (número de expediente 173/000040), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 109, de 10 de junio de 1994, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de forma urgente, antes de 15 días, remita a la Cámara un Informe de los efectos que sobre el sector productor y elaborador del aceite de oliva, estratégico para nuestra economía agraria, se podrán deducir en relación a la nueva situación de este sector dominado por capital extranjero, máxime tras la absorción de la empresa Elosúa, S. A., por Koipe, S. A.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para disminuir el número de pobres en nuestro país, así como para acercar a la media nacional los distintos índices de pobreza de las respectivas Comunidades Autónomas para su posterior aproximación a la media de la Unión Europea (número de expediente 173/000041), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 109, de 10 de junio de 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000519

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 14 de junio de 1994 se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), la pregunta sobre concesión de indulto a los guardias civiles condenados por las torturas inferidas a don Tomás Linaza (número de expediente 181/519), «B. O. C. G.», número 61, de la Serie D, de 25-2-94.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961